



**FACULTAD DE CIENCIAS Y  
TECNOLOGÍAS QUÍMICAS**  
*Ciudad Real*

***PLAN DE AUTOPROTECCIÓN***

**INSTRUCCIONES OPERATIVAS**

***EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN***

*Actuación general*

## **EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)**

- Su misión es asegurar una evacuación ordenada y segura de todos los recintos afectados o susceptibles de próxima evacuación, y garantizar la transmisión de la alarma a todos los puntos.
- Todos los trabajadores/as del centro pueden integrar los EAE, en función del puesto que ocupen y de la ubicación temporal en el momento de la emergencia.
- Son los responsables de comprobar que todas las personas han evacuado las instalaciones (en caso de que sea necesario), de realizar el recuento de los evacuados y de comunicar el resultado del mismo al Jefe de Emergencias (JE).
- Colaborarán para que el desalojo del edificio se realice según el Plan de Evacuación, siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias.
- Actuarán en situación de emergencia de nivel 2 (emergencia parcial) y 3 (emergencia general), cuando se active el Plan de Evacuación.
- Cada uno en su zona transmitirá tranquilidad, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Cuidará de que todos/as cumplan las instrucciones generales del Plan de Evacuación.
- Cumplirán las instrucciones específicas que se le hayan asignado, antes de abandonar la zona.

---

### **Consigna de actuación de los EAE**

#### **En situación de normalidad:**

- Conocer el Plan de Emergencia.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Colaborar en los simulacros que se organicen.
- Conocer los recorridos de evacuación normales y alternativos, sectores de incendios y riesgos de cada zona de trabajo.
- Vigilar que estos recorridos estén siempre libres de obstáculos.
- Vigilar que la iluminación de emergencia funcione correctamente, y las vías de evacuación se mantengan libres de obstáculos, dando a conocer las posibles anomalías al JE.
- Comunicar cualquier otra incidencia o anomalía relacionada con el Plan de Autoprotección de la que sea informado, o sea conecedor en primera instancia.

### **Consigna de actuación de los EAE**

En situación de emergencia:

*Al descubrir un incendio:*

1. Cualquier trabajador/a que detecte un incendio, en su fase de conato, tiene la obligación de intentar controlarlo con los medios disponibles en la zona
2. Avise a Conserjería (Centro de Control de Emergencias-CCE), indicando lugar y características, para que envíen al Jefe de Intervención (JI) y/o Equipo de Intervención (EI) a la zona afectada.
3. Mientras llega el JI y/o EI, inicie la extinción con extintores. Permanezca en la zona hasta que lleguen, salvo que no se haya podido controlar y haya que evacuar la zona, en cuyo caso comunicará dicha situación
4. Cuando llegue el EI colabore en el posible rescate de las personas que puedan haber quedado atrapadas o impedidas. Posteriormente se retirará a su zona de evacuación, por si se requiere de su actuación

En caso de evacuación, dependiendo de una evacuación u otra, la actuación será la indicada en los siguientes apartados:

---

Al recibir la orden de **EVACUACIÓN PARCIAL o GENERAL**:

5. El JE (o su sustituto, en cada caso) es la única persona que tiene la potestad final de declarar el Estado de Emergencia Parcial o General, con el asesoramiento del Jefe de Intervención, e inmediatamente solicitará ayuda externa (en el segundo caso).
6. Cuando las sirenas de alarma suenen por primera vez se dirigirá al lugar donde se encuentra el chaleco de su zona, estando preparado/a para la posible evacuación. Si las sirenas suenan de forma continuada, o una segunda vez, iniciará la evacuación de su zona
7. Compruebe la accesibilidad a las vías de evacuación y decida la vía a utilizar con la información del siniestro
8. Informe, por los medios disponibles, de la evacuación en el sector afectado
9. Compruebe que no queda nadie en la zona, cierre las puertas (y si es posible, las ventanas) para confinar en lo posible el incendio
10. Controle el buen orden y funcionamiento de la evacuación
11. Impida que vuelva a entrar personal en el sector afectado
12. Ante cualquier incidencia, si es posible, comuníquela de inmediato al Centro de Control de Emergencias (Recepción) para que sea informado el Jefe de Emergencias
13. Dirija a todas las personas afectadas (prestándoles ayuda, en su caso) al sector protegido inmediatamente contiguo más idóneo, a la vista del problema planteado (o al exterior, si hay un único sector de incendios)

**Nota:** Si al recibir la orden de evacuación ha sido informado de que hay otras plantas que tienen prioridad sobre la suya, no permita el acceso a las escaleras hasta que éstas no se encuentren despejadas

*Específicamente para **EVACUACIÓN PARCIAL**:*

14. Si la emergencia se consigue controlar, le indicarán si pueden regresar los evacuados, dando por finalizada la emergencia
15. En caso contrario, se pasará a Evacuación General

*Específicamente para **EVACUACIÓN GENERAL**:*

16. La evacuación habrá de hacerse siguiendo las pautas, itinerarios y salidas establecidas. Si fuera necesario siempre se dará prioridad a la zona/planta afectada
17. Es muy posible que la ayuda externa esté presente en el edificio a los pocos minutos de iniciar la evacuación al exterior, por lo que será esta ayuda la que dirija dicha evacuación, quedándonos a sus órdenes para todo lo que requieran de nuestro apoyo
18. Dirija al personal evacuado al Punto de Reunión Exterior (PRE). Si fuera necesario, y así lo considera por las circunstancias concretas del momento, pida ayuda para la evacuación de su zona a personal formado y con conocimientos específicos de actuación en caso de emergencias
19. Haga recuento de personas e informe de las ausencias. En caso de que el edificio esté totalmente evacuado, comuníquelo directamente al JE
20. Los responsables de cada Equipo de Alarma y Evacuación le comunicarán al Jefe de Emergencias todas las incidencias acontecidas durante la evacuación

---

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL EDIFICIO:

- San Alberto Magno
- Marie Curie
- Enrique Costa Novella
- Margarita Salas